



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 368/2016

“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO, DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN, RESPECTIVAMENTE, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO”

Asunción, 30 de noviembre de 2016

VISTA: La Ley N° 5715/16, “*Que crea el Municipio de San Vicente Pancholo en el II Departamento de San Pedro y una Municipalidad con asiento en el pueblo de San Vicente Pancholo*”, y la Ley N° 5742/16, “*Que crea el Municipio de Arroyito en el I Departamento de Concepción y una Municipalidad con asiento en el pueblo de Arroyito*”,
y; -----

POR TANTO, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones legales precedentes, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1. CONVOCAR a elección de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de los distritos de San Vicente Pancholo y Arroyito, departamentos de San Pedro y Concepción, respectivamente, para el domingo 26 de marzo de 2017.-----